

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105

VILLANUEVA DE PERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2011, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2011, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Villanueva de Peralés, a 14 de octubre de 2011.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(03/35.280/11)